ACTA № 002-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 09-01-2017

Siendo las 9.20 am del día 09 enero del 2017, con la asistencia de la Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda decana de la facultad, y los consejeros Dra. Dory Zapata Coba., Lic Juan Ramos Aguilar, Mg Marcela Benites Medina, Mg Emiliana Lévano Uchuya, Lic. José Carlos Coronel Cáceres, Mg Wilder Moreno López y los alumnos Rocío del Pilar Diestra Moreno, Omar Chira Fernández, María Ramírez Andía se dio inicio a la sesión Extraordinaria.

AGENDA

Designación de la Secretaria Académica.

INFORMES

La Decana da inicio a la continuación de la sesión anterior, informando que para el buen funcionamiento de la Facultad se requiere designar a la Secretaria Académica y para ello solicita el apoyo del Consejo de Facultad, proponiendo para el cargo de Secretaria Académica a la Mg. Angélica Orrego, profesora del Departamento Académico de Trabajo Social.

Los consejeros presentes manifestaron las continuas muestras de agresión y hostigamiento por parte del docente Eduardo Arroyo Laguna, quien mediante el uso de las redes sociales (Facebook) expresaba adjetivos que afectaban la honorabilidad de los miembros del Consejo, actos que consideraban inapropiados para un centro académico como la Universidad, ante lo que la Decana manifestó que no permitiría conductas de agresión.

La Mg. Marcela Benites hace dos precisiones, que haya orden en las intervenciones, permitiéndose terminar de argumentar y respeto irrestricto a los miembros del Consejo, porque considera que se está trayendo el tono de la campaña a la sesión, precisa que el Consejo de Facultad no es un órgano de apoyo sino una instancia que toma decisiones, además indica que la citación al consejo debió ser con una agenda a lo cual contesta la Decana que de acuerdo a la sesión anterior la agenda es la designación de la Secretaria Académica.

Seguidamente tanto la Mg Benites como la Dra. Zapata en su momento manifiestan a la Decana que ella ha decidido que los consejos sean grabados lo que podría ser editado y circular por los medios; la Decana informa que es por transparencia de acuerdo a lo regulado en la Nueva Ley Universitaria, no es para hacer daño, somos docentes, científicos sociales y cada quien se debe hacer cargo de lo que dice, debemos formar cuadros de profesionales por lo que cualquier injuria debía ser sancionada inmediatamente y ella no permitirá que ningún docente o estudiante insulte o injurie a otro docente, sugiriendo que si hubieran afectados, efectúen la denuncia correspondiente para las investigaciones y sanciones a que hubiere lugar.

La Dra. Zapata indica que las cosas que se ventilan en el consejo son de carácter institucional, la idea del consejo es trabajar, su molestia son las informaciones que aparecen en Facebook, que atentan a su dignidad como persona.

El debate se centró en base a la compatibilidad del cargo de Secretaria Académica con la dedicación de docente a tiempo parcial. El Lic. Ramos Aguilar indica que no es nada personal contra la Decana, en relación a su propuesta de la Secretaria Académica, lo que se quiere es que se haga cumplir lo establecido en el reglamento y que la referencia formulada por la Decana, en la que señalaba que la profesora Angélica Orrego ya había ejercido el cargo propuesto se había dado en un periodo de provisionalidad en toda la universidad y que ahora que estamos en un proceso democrático, se hace necesario cumplir con lo establecido en el reglamento y con ello evitar impases con el tiempo de permanencia por el desempeño de las funciones.

any China Ferres

BN

La Decana indica que es su derecho contemplado en la Ley y en el Estatuto proponer a la Secretaria Académica de su confianza, así mismo la alumna Ramírez indica que en el Consejo de Facultad las decisiones implican responsabilidad que van a recaer en cada uno de ellos por la demora en la designación.

El alumno Chira precisa que la Secretaría Académica (SA) es cargo de confianza y que si hay antecedentes de haber sido desempeñado por un docente a Tiempo Parcial (T/P) entonces por qué seguir insistiendo en lo contrario, si se habla de confianza por qué no continuar con el trabajo que la Secretaria Académica lo está haciendo bien.

La Dra. Zapata indica que no ha habido antecedentes de profesores que hayan ocupado dicho cargo y que hayan sido a tiempo parcial y que una cosa es provisionalidad y otra ilegalidad, pide que se les entregue todos los instrumentos legales para informarse antes de tomar decisiones. La Decana enseña y lee la Resolución R. Nº -762-2012-CU-UNFV del 29.03.2012 en la que se precisa que un docente a T/P puede desempeñar un cargo a T/C, manteniendo su condición y cumpliendo las metas; indica además que la Ley 30220, el Estatuto, ni el Reglamento de la universidad establecen ningún condicionamiento referido al cargo, igualmente la Decana reitera que tiene que seguir trabajando y no se puede continuar por la falta de designación de la SA, lo cual reitera es un cargo de confianza.

La alumna Rocío del Pilar Diestra Moreno interviene pidiendo a los docentes que objetan la designación de la Mg Angélica Orrego como SA sustenten o presenten los documentos que indiquen los requisitos para la Secretaría Académica o la imposibilidad de ocupar el cargo, precisa que ella los ha buscado y no ha encontrado ningún documento.

El Lic. Ramos Aguilar indicó que los cargos de confianza son de la facultad y no de la Decana, también agrega que en las facultades donde no hay docentes a T/C se recurre a los de T/P, pero no es el caso de la facultad.

La Mg. Marcela Benites señala que la preocupación es por la dedicación a las actividades que demanda la Secretaria Académica y que el cargo de Decana también es a dedicación exclusiva, indicando que la Decana acaba de ser promovida a profesora asociada 10 horas en la UNMSM, frente a ello la Decana le dice a la Mg. Benites, cuidado, que ya le toca solicitar su licencia.

El Lic. Coronel interviene para decir que no se puede lanzar amenazas, sugiere presentar alternativas para la Secretaría Académica, la Mg. Lévano indica que la Mg. Benites no ha faltado el respeto, a lo cual se aúna el Mg Moreno.

La Decana sustenta que la universidad, y el estatuto se basan en la Ley universitaria y ésta en la Constitución, insiste en la designación de la Secretaria Académica propuesta e indica que la sesión se está alargando y complicando queriéndose tratar aspectos que no están en agenda, como lo dicho por la Mg. Benites sobre las horas lectivas de la Decana en la UNMSM, al respecto la Decana informó que ha realizado su trámite de licencia como lo estaba haciendo la profesora Benites.

El alumno Chira indica que hay un punto de agenda y si ya hay antecedentes en otra facultad se elija a la SA, la alumna Ramírez indica que la intervención de la Mg Benítez se orientaba a sustentar el tiempo completo.

La alumna Roció pidió que las sesiones fueran grabadas y se cuelguen en la página de la facultad, a fin de evitar rumores o malos entendidos, no objetando ningún consejero presente.

En relación a los asistentes en la sala, la Dra. Zapata precisó que no participan y no deben hacer gestos ni bulla, ni estar entregando documentos o papeles a la Decana.

La Decana ante la prolongada sesión solicita la votación, indica que lo único que pide es la votación, vamos a votar por el SI o por el NO —dijo-. A continuación al preguntar por el SI, los alumnos Rocío Diestra y Omar Chira levantan la mano, al no haber manifestación de los demás consejeros, la Decana indica vamos a cerrar esta sesión y poner en acta, ante esto la Dra. Zapata expresó "nosotros nos hemos abstenido señora Decana de votar", seguidamente la Decana indica que hará las consultas del caso y convocará nuevamente a sesión para concluir la designación de la Secretaria Académica.

La sesión concluyó a las 10.30 am.

and Chin Fernands

pol

OBSERVACIONES:

En relación a los párrafos siguientes la señora Decana realiza la siguiente observación:

DICE:

La Mg. Marcela Benites señala que la preocupación es por la dedicación a las actividades que demanda la Secretaria Académica y que el cargo de Decana también es a dedicación exclusiva, indicando que la Decana acaba de ser promovida a profesora asociada 10 horas en la UNMSM, frente a ello la Decana le dice a la Mg. Benites, cuidado, que ya le toca solicitar su licencia.

El Lic. Coronel interviene para decir que no se puede lanzar amenazas, sugiere presentar alternativas para la Secretaría Académica, la Mg. Lévano indica que la Mg. Benites no ha faltado el respeto, a lo cual se aúna el Mg Moreno.

DEBE DECIR:

La Mg. Marcela Benites señala que la preocupación es por la dedicación a las actividades que demanda la Secretaria Académica, en estos cargos se reducen las horas de clase para que se dedique a su labor; ante un comentario de la Decana que tenía que salir para resolver problemas urgentes de la facultad, la Mg Benites dice que esa es su preocupación, el tiempo de permanencia para cumplir las funciones del cargo; informa que recientemente la Decana ha sido promovida en San Marcos a docente asociada a 10 horas, como Decana tiene que cumplir su horario de tiempo completo y adicionalmente tres horas más todos los días, pregunta cómo lo va a hacer; la Decana informa que ha solicitado licencia sin goce de haber por el cargo, como ella lo hace (Mg Benites) con retención al cargo; la licencia que está solicitando no le va a ser negada en San Marcos, indica que la ley le permite tener horas de clase como a los congresistas o ministros pero que ella está pidiendo licencia sin goce de haber, mientras este en el cargo.